

Miller Grove Independent School District

"Home of the Fighting Hornets"

7819 FM 275 South, Cumby, Texas 75433

Phone: 903-459-3288

Fax: 903-459-3744

Estimado padre de familia o encargado legal:

Los niños necesitan nutrición saludable para poder aprender. Miller Grove ISD ofrece comidas saludables durante los días escolares. El desayuno cuesta **\$1.25 for Elementary (PK-5th Grade) & \$1.50 for High School (6th-12th Grade)**; y la comida **\$2.25 for Elementary (PK-5th Grade) & \$2.60 for High School (6th-12th Grade)**. Es posible que sus niños califiquen para recibir comidas gratis o de precio reducido. El desayuno de bajo costo es de **\$0.30** y la comida de bajo costo es de **\$0.40**.

1. ¿Es necesario llenar una solicitud por cada niño? No. Sólo llene una forma para solicitar comidas gratis o de precio reducido. Incluya en una solicitud para Comidas Escolares Gratis o de Precio Reducido a todos los niños de edad escolar que viven en su casa. No podemos aprobar una solicitud incompleta, de modo que asegúrese de completar toda la información requerida. **Devuelva su solicitud llena a: Brandon Darrow, Reviewing Official, 7819 FM 275 South, Cumby, TX 75433, 903-459-3288, ext. 226.**

2. ¿Quiénes pueden recibir comidas gratuitas? Los niños en hogares que reciben beneficios del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP) (antes el Programa de Estampillas de Comida) o TANF son los que pueden recibir comidas gratis, sin importar sus ingresos. Su carta de beneficios de Texas Health and Human Services Commission (HHSC) es su comprobante para recibir las comidas gratis. Si usted no ha recibido una carta de la escuela comunicándole que su hogar es elegible para comidas gratuitas, lleve su carta de beneficios de HHSC a la oficina de nutrición de la escuela de su niño para que lo certifiquen para las comidas gratis. Si un niño de su familia califica automáticamente porque recibe beneficios de SNAP o de TANF, entonces todos los menores de edad escolar que radican en su casa califican para comidas gratis. Si a algún niño en su hogar no se le incluye en la Carta de Certificación Directa que le envió la oficina de SFA, o si usted tiene preguntas, llame a la escuela al **[phone number]**.

3. ¿Debo llenar una solicitud si la escuela mandó una carta diciendo que mis niños califican para recibir comidas gratis o de precio reducido? En la mayoría de los casos, no. De todos modos, lea cuidadosamente la carta y siga las instrucciones que se le dan. Llame a la escuela al **903-459-3288** si tiene alguna pregunta o si en la carta no se menciona a alguno de sus niños. Si nadie en su hogar recibe SNAP o TANF, es posible que sus niños aún califiquen para comidas gratis, siempre y cuando los ingresos de su familia sean más bajos que las cantidades que aparecen en la Guía Federal de Elegibilidad por Ingresos. Por favor complete la solicitud y entréguela en la oficina de nutrición que le corresponde a su niño. Puede ser que los alumnos de Head Start y de Even Start y de los niños bajo el programa de adopción temporal califiquen para recibir las comidas gratuitas.

4. ¿Pueden recibir comidas gratis los niños sin hogar, los que han abandonado a su familia, los niños en el programa de adopción temporal (Foster Care) y los niños emigrantes? Sí. Si a usted no le han comunicado que califica para comidas gratuitas bajo estas categorías, por favor llame a **Kim Irby, Homeless Liaison or Brandon Darrow, Migrant Coordinator** para ver si sus niños califican.

5. ¿Pueden los niños desamparados, en fuga y migrantes recibir comidas gratuitas? Sí. Los niños que cumplen con la definición de desamparados, en fuga o migrantes califican para recibir comidas gratuitas. Si no le han dicho que sus hijos recibirán comidas gratuitas, llame o envíe un correo electrónico a **Kim Irby, Homeless Liaison or Brandon Darrow, Migrant Coordinator** para ver si califican.

6. ¿Quién califica para recibir comidas de precio reducido? Sus hijos son elegibles para las comidas de precio reducido si los ingresos de su familia están dentro de los límites establecidos en la Guía o Tabla Federal de Ingresos.

7. La solicitud de mi hijo fue aprobada el año pasado. ¿Tengo que llenar otra? Sí. La solicitud de su hijo es válida solo para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar. Tiene que enviar una solicitud nueva a menos que la escuela le haya dicho que su hijo califica para el nuevo año escolar.

8. Yo recibo WIC. ¿Califican mis niños para recibir comidas gratis? Los niños de familias que reciben WIC podrían calificar para comidas gratis o de precio reducido. Por favor llene una solicitud.

9. ¿Se va a verificar la información que yo dé? Sí. Es posible que le pidamos que nos envíe comprobantes escritos.

10. En caso de que no califique ahora, ¿puedo entregar una solicitud más adelante? Sí. Usted puede enviar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar, en caso de que su familia aumente, si el sueldo que percibe es más bajo, o si comienza a recibir beneficios de SNAP, TANF, o beneficios de otro tipo (como los de desempleo).

11. ¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela en cuanto a mi solicitud? Usted debe de hablar con las autoridades escolares. También puede pedir una audiencia llamando por teléfono o escribiendo a **Steve Johnson, Hearing Official**.

12. ¿Puedo llenar una solicitud si alguien en mi casa no es ciudadano americano? Sí. No es necesario que usted y sus hijos sean ciudadanos americanos para recibir comidas gratis o de precio reducido.

13. ¿A qué miembros de la familia debo incluir en la solicitud? A usted mismo y a todas las personas que viven con usted, sean parientes o no (hijos, abuelos, otros parientes, amigos).

14. ¿Qué pasa si mis ingresos cambian? Haga una lista de las cantidades que recibe normalmente. Por ejemplo, si usted usualmente recibe \$1,000 al mes, pero faltó al trabajo y sólo ganó \$900, anote que recibe \$1,000 por mes. Si con frecuencia le pagan por trabajar horas extras, incluya esa cantidad como parte del salario mensual. Si no es común que le paguen por tiempo extra, no lo incluya como parte de sus ingresos.

15. Si formamos parte del servicio militar, ¿debemos incluir el subsidio de vivienda como parte del sueldo? Si su casa es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares, no incluya ese subsidio como sueldo. Todos los demás subsidios deben incluirse en su ingreso bruto.

16. Mi cónyuge está en un despliegue en la zona de combate. ¿Cuenta su paga de combate como ingreso? No. Si recibe la paga de combate por encima de la paga básica debido al despliegue militar y no la recibía antes, entonces no se cuenta como ingreso. Comuníquese con la escuela para recibir más información.

17. Mi familia necesita más ayuda. ¿Hay otros programas que podemos solicitar? Para ver cómo solicitar beneficios del programa u otros beneficios de asistencia, llame al **2-1-1**.

Si tiene preguntas o necesita ayuda, llame al **903-459-3288, ext. 226**.
Atentamente,

Brandon Darrow
Reviewing Official

FEDERAL INCOME CHART			
For School Year 2012-13			
Household size	Yearly	Monthly	Weekly
1	\$20,665	\$1,723	\$398
2	\$27,991	\$2,333	\$539
3	\$35,317	\$2,944	\$680
4	\$42,643	\$3,554	\$821
5	\$49,969	\$4,165	\$961
6	\$57,295	\$4,775	\$1,102
7	\$64,621	\$5,386	\$1,243
8	\$71,947	\$5,996	\$1,384
Each additional person:	\$7,326	\$611	\$141